

Jose Ferrer

Tomás López  
Sr. Rejuelo

Señor ord.<sup>a</sup> del día 2 de Oct. En la Villa de Moratalla á dos de  
Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve; reunidos en la  
Sala Capitular en Señor ord.<sup>a</sup> los Sr.<sup>s</sup> del Ayuntamiento  
const. de ella q<sup>e</sup> suscribieron, el Sr. Pres.<sup>te</sup> interino D. Joa-  
quín Merced, la declaró abierta, y concedió la palabra  
á mi el Sr.<sup>s</sup> para la lectura de la acta anterior, leído  
y encontrándola conforme, quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales desde  
el número 156, al 89 ambos inclusive; y p.<sup>o</sup> habiéndose  
enterado de ellos, acordaron se guarden y cumplan  
las ordenes q<sup>e</sup> contienen.

Se dio cuenta de una instancia presentada  
por Pedro Lamiñé Páez, y otros Labrad.<sup>es</sup> de los Pastos  
de Arenal, Roble y Gobatillas, en la que, y por no  
haber tenido cosecha de yerba á causa de falta de  
llubias en la Primavera, imploran la morato-  
ria del pago de los créditos que adeudan á este  
punto, hasta el año próximo venidero; y

